



Castilla-La Mancha

Nº Ref.: JMA/al

Asunto: Planif. RR.HH. IES Juanelo Turriano

Destino:

COMISIÓN NEGOCIADORA
Avenida de Portugal s/n
45071 TOLEDO

Con fecha 1 de febrero de 2023, la Comisión Negociadora del VIII Convenio Colectivo, acordó el inicio de las negociaciones relativas a la Planificación de recursos humanos del IES Juanelo Turriano de Toledo, entre el Comité de Empresa de Cuenca y la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Toledo.

Concluida la negociación y conforme establece el artículo 15.5 del Convenio Colectivo, se solicita a la Comisión Negociadora la Resolución que corresponda, con objeto de continuar con el expediente de planificación de recursos humanos del personal laboral del IES Juanelo Turriano de Toledo, para lo que se remite informe de la Delegación Provincial de Toledo, en el que se detallan los puestos donde se ha acordado la adscripción del personal laboral afectado por dicho expediente.

EL DIRECTOR GENERAL DE RR.HH. Y PLANIFICACIÓN EDUCATIVA,

Firmado digitalmente el 18-04-2023
por JOSE MANUEL ALMEIDA GORDILLO





ACTA DE NEGOCIACIÓN DEL PLAN DE RECURSOS HUMANOS DEL PERSONAL LABORAL, EN LA CATEGORÍA DE ORDENANZA Y PERSONAL DE SERVICIOS DOMÉSTICOS, DEL IES JUANELO TURRIANO EN RELACIÓN AL CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL, SITOS EN LA LOCALIDAD DE TOLEDO

Siendo las 9:15 horas del día 15 de febrero de 2023, se reúnen en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Toledo la Comisión Permanente del Comité de Empresa y la Administración, al objeto de llevar a cabo la negociación del Plan de Recursos Humanos del personal laboral, en la categoría de Ordenanza y Personal de Servicios Domésticos del Ies Juanelo Turriano en relación al Centro Integrado de Formación Profesional, ambos ubicados en la localidad de Toledo.

Por parte de la Administración asisten:

- El Secretario Provincial: Dº Juan José Rubio Gracia
- La Jefa de Servicio de Personal: Dª Laura Pardo Velado

Por parte de las representantes sindicales asisten:

- La Presidenta del Comité de Empresa: Dª Ana Delgado Chacón, representante de CCOO
- Delegada Sindical de CCOO: Dª Alicia Gail Morilla
- Delegadas Sindicales de STAS: Dª Pasión Pérez Molina y Dª Teresa López Illán
- Delegada Sindical de UGT: Dª Thalía Cloy García-Aguilera
- Como asistente del sindicato CSIF: Dº Javier Martín Cotano

La Administración propone:

IES JUANELO TURRIANO			C.I.F.P.		
JORN.	PUESTO	TOTAL	JORN.	PUESTO	TOTAL
JO	ORDENANZA	2	JO	ORDENANZA	2
JT	P.LIMPIEZA	2	JT	ORDENANZA	2
TP	ATE	1	JT	P.LIMPIEZA	4

Esta propuesta afectaría a los siguientes códigos y trabajadores/as:

PUESTO	CODIGO	JORNADA	PERSONAL AFECTADO	
ORDENANZA	1560	JO	DEFINITIVA: [REDACTED]	
ORDENANZA	1560	JO	DEFINITIVA: [REDACTED]	
ORDENANZA	1559	JT	DEFINITIVA: [REDACTED]	
ORDENANZA	3638	JT	DEFINITIVO: [REDACTED]	Modificar de JP a JT con CPT
PSD	1561	JT	VACANTE	Hay que dotar una
PSD		JT	VACANTE	
PSD		JT	VACANTE	
PSD		JT	PROVISIONAL: [REDACTED]	Es la última que se ha incorporado

La Comisión Permanente manifiesta:

1.-Respecto a la categoría ordenanza:

Se muestran conformes con la propuesta, siempre y cuando se garanticen dos puestos de jornada ordinaria en el IES Juanelo Turriano, con la propuesta que hace la Administración en el código 1560 únicamente se quedaría un efectivo en el centro, por lo que se propone la creación de un puesto en este código.

Actualmente el IES Juanelo Turriano cuenta con una plaza de ordenanza a amortizar de la RPT de funcionarios, la trabajadora se jubila en Octubre por lo que es preciso crear la plaza para garantizar el segundo puesto JO cuando se jubile dicha trabajadora.

La Administración se muestra conforme a la propuesta, indicando que el presente acta se va a remitir a la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería al objeto de que sirva como propuesta de creación de dicho puesto.

La Comisión Permanente aprueba la propuesta de los puestos de jornada de tarde, ya que el trabajador del código 3638 pasaría de una JP a una JT con Complemento Personal Transitorio por lo que no habría ninguna pérdida retributiva para él.

No obstante, las representantes de CCOO proponen que a este trabajador se le asigne una jornada de turnos rotatorios, la Administración indica que la necesidad del centro es por la tarde dado que el alumnado de Formación Profesional acude a este horario principalmente al centro, por lo que no es viable dicha propuesta.

2.-Respecto a la categoría PSD:

La Comisión Permanente se muestra favorable a que se asignen las tres vacantes sin ocupar del código 1561 al CIFP, considerando necesario que permanezcan los otros tres puestos ocupados en el IES Juanelo Turriano ya que este personal tiene asignada una gran superficie de limpieza, alrededor de 8000 metros cuadrados, por lo que es necesario al menos tres puestos para efectuar la limpieza del centro.

También hacen constar que si fuese preciso contar con una plaza más en el CIFP, se muestran favorables a que la Administración cree dicho puesto.

La Administración se muestra conforme con la propuesta.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión con acuerdo entre las partes.

Toledo a 15 de febrero de 2023

El Secretario Provincial

Fdo. Juan José Rubio Gracia



Presidenta del Comité de Empresa

Fdo. Ana Delgado Chacón